



RES. DECECO Nº 1268.17 EXPEDIENTE Nº 6751/17 Salta, 19 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna Paula Rita PRIMON, L.U. Nº 507535, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B, del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LA FORMACION POST – UNIVERSITARIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU VÍNCULO CON EL EJERCICIO PROFESIONAL", autorizado por Res. DECECO Nº 934/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18, la Direccción de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B, del Seminario Monográfico.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y 17 la providencia, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 21 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Fijar el día 22 de Diciembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "LA FORMACION POST – UNIVERSITARIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU VÍNCULO CON EL EJERCICIO PROFESIONAL", en el que será evaluada la alumna Paula Rita PRIMON, L.U. Nº 507535, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío TORRES

Cr. Pedro Pablo CASTRO

Cr. Diego SIBELLO

Cr. Hugo Ignacio LLIMOS (S)

ARTICULO 3º -Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

aal am.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As Académicos y de Investigación For Cs. Scon, Jur, y Soc. - UNSA.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ Jur. y Soc. - UNSa